

Expediente: **9896/14**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ CASTILLO ADAN ESTEBAN Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **06/06/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CASTILLO, ADAN ESTEBAN-DEMANDADO
900000000000 - CASTILLO, GABRIEL ESTEBAN-DEMANDADO
20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 9896/14



H106038530832

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "MAEBA S.R.L. c/ CASTILLO ADAN ESTEBAN Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 9896/14.

San Miguel de Tucumán, 05 de junio de 2025.

- 1) Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC). Secretaría.
- 2) En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción de paralizado de los presentes autos conforme proveído de fecha 02/06/2025. Notifíquese a las partes en el domicilio real. A sus efectos líbrese cédula.
- 3) Asimismo procédase a digitalizar la presente causa. A sus efectos remítase a la Oficina de Digitalización. A tal fin líbrese oficio.- ESO - 9896/14.-

Actuación firmada en fecha 05/06/2025

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.